



**INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL
ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN
Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC**

JULIO – DICIEMBRE DE 2021



**IDPAC****Informe de Evaluación Independiente del Estado
SCI – IDPAC. Segundo semestre 2021****INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC
JULIO – DICIEMBRE DE 2021****DECRETO 807 DE 2019 DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA****Periodo Evaluado:** julio a diciembre de 2021**Fecha de Elaboración:** diciembre de 2021

La Oficina de Control Interno realizó evaluación independiente al Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, mediante la aplicación del instrumento diseñado para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*”, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 41 del Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual indica:

“Reportes del Responsable de Control Interno. El jefe de la Unidad de la Oficina Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Este informe muestra el nivel de avance en la implementación de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Control Interno, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECl, para cada uno de sus componentes: **(i)** Ambiente de Control, **(ii)** Administración del Riesgo, **(iii)** Actividades de Control, **(iv)** Información y Comunicación y **(v)** Actividades de Monitoreo.

Para la evaluación se contó con la participación de los Líderes de implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño, definidos por el IDPAC, quienes realizaron el reporte de los lineamientos correspondiente a la política bajo su responsabilidad y aportaron evidencia documental respecto de las acciones ejecutadas por las líneas de defensa (Estratégica, Primera y Segunda), en el marco de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno en el Instituto. Estas evidencias que fueron objeto de verificación y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno (Tercera línea de defensa), y soportan los resultados que se detallan más adelante, los cuales son presentados de acuerdo con los lineamientos definidos por el DAFP.

Como resultado de la evaluación se concluyó que, con corte a diciembre de 2021, el Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación Comunal, presenta un avance del **86%**.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó el comparativo de los componentes del MECl evaluados mediante el “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*” para los dos semestres de 2020 y 2021, esta información se detalla a continuación:

Tabla 1. Comparativo Nivel de cumplimiento de los componentes del MECI 2020 y 2021.

Componentes del MECI	Resultados 1er Semestre de 2020	Resultados 2do semestre de 2020	Comparativo 1er y 2do semestre 2020	Resultado 1er Semestre 2021	Resultados 2do semestre de 2021	Comparativo 1er y 2do semestre 2021
Ambiente de control	77%	74%	↓	79%	86%	↑
Evaluación de riesgos	71%	76%	↑	68%	79%	↑
Actividades de control	69%	79%	↑	73%	81%	↑
Información y comunicación	88%	84%	↓	86%	89%	↑
Actividades de Monitoreo	96%	95%	↓	88%	95%	↑

Fuente: Oficina de Control Interno

De lo anterior, se puede evidenciar que los cinco componentes del MECI aumentaron el porcentaje de nivel de cumplimiento en comparación con el primer semestre de 2021.

De igual forma, se realizó un comparativo entre los resultados obtenidos al Estado del Sistema de Control Interno en la Entidad, observando lo siguiente:

Tabla 2. Comparativo Estado del Sistema de Control Interno-IDPAC 1er semestre vs 2do semestre vigencias 2020 y 2021

Estado del sistema de Control Interno del IDPAC					
Resultados 1er Semestre de 2020	Resultados 2do semestre de 2020	Comparativo 1er y 2do semestre 2020	Resultado Primer Semestre 2021	Resultados 2do semestre de 2021	Comparativo 1er y 2do semestre 2021
80%	82%	↑	79%	86%	↑

Fuente: Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta lo registrado en la tabla anterior, se evidencia un aumento de siete (7) puntos porcentuales en el Estado actual del Sistema de Control Interno, pasando de un **79%** a un **86%**, estos cambios se deben al aumento en el nivel de cumplimiento en los componentes del MECI.

Aprobado: 20/12/2021

Elaboró y verificó:

María Angélica Castro Corredor
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:

Pablo Salguero Lizarazo
Jefe de la Oficina de Control Interno

Nombre de la Entidad:
Período Evaluado:

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
DEL JULIO A DICIEMBRE DE 2021

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

86%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (S) Si es proceso (N) No (Justifique su respuesta):</p>	<p>SI</p>	<p>El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC adoptó por medio de la Resolución 002 del 24 de agosto de 2016 el Mapa de Procesos, lo cual se enmarcó en el cumplimiento de la Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG (7 dimensiones y 16 pilares), este modelo se encuentra articulado con el Sistema de Control Interno. En el artículo segundo de la mencionada Resolución, se establece la estructura del Mapa de procesos del IDPAC, es la siguiente: tres (3) procesos estratégicos, dos (2) procesos misionales, ocho (8) procesos de apoyo y dos (2) procesos de evaluación. Así mismo en el artículo décimo de la resolución se establecen los niveles de autoridad, responsabilidad, representación, relación, y evaluación. Adicionalmente, en el artículo trece se establece que: "Será responsabilidad total los servidores públicos en general de la Entidad: la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, de acuerdo a los lineamientos y metodologías suministradas por las diferentes instancias de coordinación dentro de la entidad". De igual forma mediante la Resolución 309 de 2019 el IDPAC adoptó el aplicativo SIGPARTICPO, como fuente oficial de consulta, puesto que en este reposa los documentos oficiales de la Entidad y es la herramienta mediante la cual la información reportada por los procesos (planes, indicadores, riesgos), se consolida y es evaluada por la segunda y tercera línea de defensa con el fin de realizar seguimiento y generar alertas tempranas para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. La Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2021, evaluó la implementación del Sistema de Control Interno al interior de los procesos auditados durante este periodo de tiempo. De igual forma realiza seguimiento constante al Plan de Mejoramiento Institucional, al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, Plan de Austeridad en el Gasto, Plan de Mejoramiento Arqueológico, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al mapa de riesgos de corrupción entre otros aspectos. La evaluación de diseño y ejecución de los controles de los riesgos identificados se realiza a través de los controles de los riesgos que se tienen a cabo. Para el segundo semestre de 2021, no se evidenciaron situaciones importantes sobre incumplimientos normativos o que generasen afectaciones relevantes importantes para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, aunque se evidenció la materialización de un riesgo, esto no tiene un impacto importante para la gestión institucional, de lo anterior se infiere una alta efectividad del SCI del IDPAC.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (S) Sí (Justifique su respuesta):</p>	<p>SI</p>	<p>Adicionalmente, el Instituto para el desarrollo de la evaluación independiente cuenta con diversos mecanismos para su correcta ejecución y cumplimiento. Entre otros se encuentran los siguientes: 1. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno adoptado mediante Resolución interna 126 de 2018 y modificado mediante Resolución interna 127 de 2020. El COCCI está conformado por: el(a) Director(a) General, el(a) Secretario(a) General, el(a) Subdirector (a) de Fomento de la Organización Social, el(a) Subdirector (a) de Asesorías Comunitarias, el(a) Subdirector (a) de Promoción de la Participación, el(a) Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, el(a) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, el(a) Jefe de la Oficina Asesora de Contraloría. A través de este comité se realiza la aprobación y seguimiento al Plan Anual de Auditoría Externa y así mismo se toman decisiones de temas claves para el Instituto. 2. Estatuto de Auditoría Interna IDPAC 2018, cuyo propósito principal es fortalecer el SCI del Instituto. Adicionalmente, define las responsabilidades del COCCI, de la Oficina de Control Interno, de los Auditores Internos, y establece los lineamientos para el reporte de las debilidades y fortalezas del SCI. 3. Código de Ética del IDPAC, cuyo propósito es promover el comportamiento adecuado de funcionarios y contratistas adscritos a la Oficina de Control Interno del IDPAC. De igual forma para el desarrollo del ejercicio de Auditoría, la Oficina de Control Interno cuenta con el procedimiento que contiene los lineamientos para el correcto desarrollo de la auditoría, firmados para su planeación, el plan de auditoría presentado al proceso auditado y la carta de representación. El documento de Plan de Auditoría a su vez incluye la declaración de conflicto de interés para ser diligenciado por los auditores responsables. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC tiene implementadas Guías, Manuales y Políticas que definen los roles y responsabilidades de las líneas de defensa frente a temas claves de la Entidad, como el Plan de Mejoramiento Institucional y la Gestión de los Riesgos.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (línea de defensa) que permite la toma de decisiones frente al control (S) Sí (Justifique su respuesta):</p>	<p>SI</p>	<p>Por otro lado, durante la sesión 5ª del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el día 30 de julio de 2020, actualizó los roles y responsabilidades de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Adicionalmente, se tiene implementado Estatuto de Auditoría Interna IDPAC 2018, cuyo propósito principal es fortalecer el Sistema de Control Interno del Instituto. Así mismo, en el numeral 6 se definen las responsabilidades que tiene el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno, los Auditores Internos, y la Auditoría Externa frente al Sistema de Control Interno. Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del Estatuto de Auditoría, los resultados dependientes en el ejercicio de la evaluación independiente son comunicados a los procesos (frente línea de defensa) y al Director del Instituto (Línea Estratégica); así mismo, la Oficina Asesora de Planeación (2da línea de defensa) se son comunicados los resultados de las evaluaciones que se consideran útiles para su gestión. La 2da y 3ra línea de defensa durante los Comités Institucionales (de Gestión y Desempeño y el de Coordinación de Control Interno), realizan reportes a la alta dirección y generan alertas para toma las decisiones correspondientes en temas de impacto para el Instituto.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentada en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	SI	86%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación y comunicación del Código de Integridad. Mecanismos frente al uso inadecuado de información. Conformación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Definición e implementación de la Política de Administración de Riesgos. Evaluación de la Planeación Estratégica. Estructura organizacional donde se establecen niveles de autoridad y responsabilidad. Definición de espacios (COCCI y CIGDI) para evaluación a la ejecución, el seguimiento y resultados de la Gestión Institucional (procesos Estratégicos, Operativos, Apoyo y Evaluación). Análisis de los informes de la 2da y 3ra línea de defensa. Atribución e seguimiento al Plan Anual de Auditoría. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación de una línea de denuncia interna (análisis sobre el aporte de esta línea de denuncia para la mejora de riesgos de riesgos). Fortalecimiento de la documentación y definición de Líneas de Defensa. Fortalecimiento de la evaluación acciones de ingreso, permanencia y retiro del personal. Conocimiento de responsabilidades para con el frente a la gestión de riesgos (segunda y tercera línea de defensa). 	79%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El IDPAC ha definido e implementado políticas, procedimientos y herramientas para la ejecución de actividades del día a día de los funcionarios y contratistas del Instituto, como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Implementación y comunicación del Código de Integridad. Mecanismos frente al uso inadecuado de información. Conformación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Estructura organizacional donde se establecen niveles de autoridad y responsabilidad. Definición e implementación de la Política de Administración de Riesgos. Definición de espacios (COCCI y CIGDI) para evaluación a la ejecución, el seguimiento y resultados de la Gestión Institucional (procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación). Análisis de los informes de la 2da y 3ra línea de defensa. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento en el diseño o ejecución de actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de actividades relacionadas con el manejo de conflicto de interés. Evaluación de acciones transversales de Integridad. Comunicación de una línea de denuncia interna (incumplimiento código de integridad). Fortalecimiento de la documentación de Líneas de Defensa. Fortalecimiento de la definición de líneas de reporte de acuerdo a las líneas de defensa. Evaluación acciones de ingreso, permanencia del personal. 	7%
Evaluación de riesgos	SI	79%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración del Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos (Establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad). Los objetivos cuentan con las características de ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes, definidos en el tiempo en caso de presentarse modificaciones. Política de administración de riesgos que abarca la totalidad de los procesos de la Entidad, cumple con los lineamientos del DAPP, y es aplicada por los procesos. Definición de Factores internos y externos que abarca al IDPAC. Información consolidada de la segunda línea de defensa por medio de la cual hace seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de factores internos y externos, para actualización de riesgos. Mejoramiento en la ejecución de actividades (que se encuentran presentes y funcionando) relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> Definición de cursos de acción en caso de materialización de riesgos y su respectivo seguimiento. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la alta dirección relacionadas con: análisis de los resultados de evaluación del Instituto a los controles y riesgos (gestión y corrupción), identificación de procesos o proyectos más susceptibles a actos de corrupción. 	68%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración del Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos (Establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad). Política de administración de riesgos que abarca la totalidad de los procesos de la Entidad, cumple con los lineamientos del DAPP, y es aplicada por los procesos. Definición de Factores internos y externos que abarca al IDPAC. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de factores internos y externos, para actualización de riesgos. Fortalecer la información consolidada de la segunda línea de defensa por medio de la cual hace seguimiento a los riesgos institucionales y de corrupción. Mejoramiento en la ejecución de actividades (que se encuentran presentes y funcionando) relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> Definición de cursos de acción en caso de materialización de riesgos. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la alta dirección relacionadas con la evaluación periódica de objetivos y riesgos documentados; análisis de los resultados de evaluación del monitoreo a los controles y riesgos (gestión y corrupción), efectuado por la segunda y tercera línea de defensa; seguimiento a las acciones tomadas por la materialización de riesgos (cuando este se presente) identificación de procesos o proyectos más susceptibles a actos de corrupción. 	11%
Actividades de control	SI	81%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación y documentación de situaciones donde no es posible segregarse adecuadamente las funciones (falta de personal presupuestado). Implementación de procedimientos, guías, manuales, herramientas tecnológicas, etc., que contienen actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, seguridad de la información, entre otros. Actualización de políticas de control para garantizar su ejecución. Actualización de procedimientos, guías, manuales, formatos entre otros documentos del Sistema Integrado de Gestión que contiene actividades de control para garantizar su ejecución. Monitoreo de riesgos acorde con la política de gestión de riesgos. Evaluación de diseño y ejecución de controles frente a la gestión de riesgos (segunda y tercera línea de defensa). <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación de actividades de control alternativas frente a las situaciones donde no es posible segregarse funciones. Documentación de la Matriz de riesgos y usuarios. Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y Evaluación de adecuación de controles por parte de los procesos (segunda línea de defensa). 	73%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de procedimientos, guías, manuales, herramientas tecnológicas, etc., que contienen actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, seguridad de la información, entre otros. Actualización de políticas de control para garantizar su ejecución. Actualización de procedimientos, guías, manuales, formatos entre otros documentos del Sistema Integrado de Gestión que contiene actividades de control para garantizar su ejecución. Monitoreo de riesgos acorde con la política de gestión de riesgos. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento en el diseño o ejecución de actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> Documentación situaciones donde no es posible segregarse funciones y de acciones de control sobre segregación de funciones en diferentes personas para reducir riesgo de incumplimiento. Documentación de la Matriz de riesgos y usuarios. Evaluación de diseño y ejecución de controles frente a la gestión de riesgos (segunda y tercera línea de defensa). Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como se han diseñado y Evaluación de adecuación de controles por parte de los procesos (segunda línea de defensa). 	8%
Información y comunicación	SI	89%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El IDPAC cuenta con la plataforma SIGPARTICPO, que es la herramienta por medio de la cual se captura, se procesan los datos (internos y externos) que proporcionan los procesos para así lograr el cumplimiento de la gestión institucional. El IDPAC cuenta con la plataforma de la participación, herramienta que captura información de la ciudadanía. Implementación del Índice de Información Clasificada y Resumida, el inventario y Clasificación de información del IDPAC, la matriz de normalidad, inventario de activos de la información, y en el aplicativo SIGPARTICPO, se encuentra la totalidad de los documentos SIG de los procesos del Instituto. Implementación de Política de Tratamiento de Datos Personales, Aviso de Privacidad de Tratamiento de Datos Personales, Política de Seguridad de la Información, Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Matriz de Inventario y Clasificación de Activos de Información, Manual de políticas de seguridad de la información. Mecanismos de comunicación que permiten que toda la organización conozca las metas y objetivos institucionales. Controles (procesos y procedimientos) de comunicación interna y externa. Canales externos de comunicación que son evaluados periódicamente y conocidos por toda la organización. Procedimientos de evaluación de la percepción de los usuarios. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Canales de información internos para denuncias anónimas. Análisis periódico y actualización de la caracterización de usuarios o grupos de actor. 	86%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El IDPAC cuenta con la plataforma SIGPARTICPO, que es la herramienta por medio de la cual se captura, se procesan los datos (internos y externos) que proporcionan los procesos para así lograr el cumplimiento de la gestión institucional. Implementación del Índice de Información Clasificada y Resumida, el inventario y Clasificación de información del IDPAC, la matriz de normalidad, inventario de activos de la información, y en el aplicativo SIGPARTICPO, se encuentra la totalidad de los documentos SIG de los procesos del Instituto. Implementación de Política de Tratamiento de Datos Personales, Aviso de Privacidad de Tratamiento de Datos Personales, Política de Seguridad de la Información, Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Matriz de Inventario y Clasificación de Activos de Información, Manual de políticas de seguridad de la información. Mecanismos de comunicación que permiten que toda la organización conozca las metas institucionales y su aporte para estas. Controles (procesos y procedimientos) de comunicación interna y externa. Canales externos de comunicación que son evaluados periódicamente y conocidos por toda la organización. Procedimientos de evaluación de la percepción de los usuarios. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Canales de información internos para denuncias anónimas. Análisis periódico y actualización de la caracterización de usuarios o grupos de actor. Reporte a la Alta Dirección del seguimiento realizado a la evaluación de percepción por parte de los usuarios. 	3%
Monitoreo	SI	95%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación y seguimiento ejecución PAAL mediante sesiones del COCCI. Evaluación periódica por parte de la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir, tomar decisiones y definir acciones a seguir sobre el estado del Sistema de Control Interno al interior de la Entidad. Seguimiento mediante la evaluación independiente a los riesgos (diseño y ejecución de controles, entre otros aspectos), por parte de la 3ra Línea de Defensa y los resultados son comunicados de acuerdo a los procedimientos y niveles de autoridad establecidos. La Entidad analiza y toma de decisiones de acuerdo con las evaluaciones externas de organismos de control. La entidad cuenta con políticas establecidas para realizar el reporte de las debilidades de control interno. Monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a los planes institucionales (plan estratégico, plan acción, plan de mejoramiento, entre otros planes). Seguimiento y reporte por parte de la 2da y 3ra línea de defensa, generando alertas tempranas para la toma de decisiones. Formulación de Planes de Mejoramiento a partir de las evaluaciones externas e internas. (Primera y Segunda Línea de Defensa) y el correspondiente seguimiento por parte de la 3ra línea de defensa y la Alta Dirección. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis de la información reportada por los usuarios para determinar su impacto en el Sistema de Control Interno (Alta Dirección). 	88%	<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación y seguimiento ejecución PAAL, mediante sesiones del COCCI. Seguimiento mediante la evaluación independiente a los riesgos (diseño y ejecución de controles, entre otros aspectos), por parte de la 3ra Línea de Defensa y los resultados son comunicados de acuerdo a los procedimientos y niveles de autoridad establecidos. Monitoreo por parte de la segunda línea de defensa a los planes institucionales (plan estratégico, plan acción, plan de mejoramiento, entre otros planes). Seguimiento y reporte por parte de la 2da y 3ra línea de defensa, generando alertas tempranas para la toma de decisiones. Formulación de Planes de Mejoramiento a partir de las evaluaciones externas e internas. (Primera y Segunda Línea de Defensa) y el correspondiente seguimiento por parte de la 3ra línea de defensa y la Alta Dirección. <p>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación periódica por parte de la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir, tomar decisiones y definir acciones a seguir sobre el estado del Sistema de Control Interno al interior de la Entidad. Monitoreo y reporte de información por parte de los líderes de la implementación de la Política de Control Interno a la Alta Dirección y al COCCI. Análisis de la información reportada por los usuarios para determinar su impacto en el Sistema de Control Interno (Alta Dirección). 	7%